

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de sus funciones tiene como función el dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades que deban adoptarse en el plan de Distrito de Barranquilla, para la consecución de sus objetivos en forma eficiente y eficaz, con un claro sentido del cumplimiento de la finalidad del Estado. En efecto, es fundamental dirigir el seguimiento y la evaluación de la gestión de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, quien mediante Documento CONPES No. 3877/2016 da los lineamientos a las entidades territoriales para el levantamiento de información y nos acompañará en la transición hacia la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben IV.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla mediante el Acuerdo 001 de 2020 “por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla, 2020-2023 SOY BARRANQUILLA”, busca mediante el Proyecto, Actualización de la Base de Datos del SISBEN: "Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".

Mediante este proyecto el Gobierno Nacional utilizara únicamente la base de datos del Sisbén para todos sus programas sociales por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la base de datos, para evitar ser afectados un gran número de ciudadanos que hasta la fecha no han sido censados, así como también, serían excluidos de todos los programas sociales que se encuentran desarrollando en el Distrito de Barranquilla en las diferentes Secretarías.

Mediante el artículo 85, Decreto Acordal No. 0801 del 07 de Diciembre de 2020, mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a la Oficina del SISBEN adscrita a la Secretaria Distrital de Planeación le corresponde mantener la base de datos con información debidamente clasificada, confiable y actualizada, básica para la planeación del desarrollo económico y social en los distintos programas y subsidios que brinda el Distrito a la población más vulnerable de la ciudad. En consecuencia, es necesario formular estrategias y alternativas a corto mediano y largo plazo que permitan optimizar el funcionamiento de la oficina de Sisbén en los diferentes puntos de atención al usuario.

La Oficina de Sisbén entre sus funciones principales realiza las siguientes:

- Administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para programas sociales - SISBEN, en el Distrito Especial Industrial y Portuario
- Socializar los resultados y estadísticas que se generan a partir de la ficha de clasificación socioeconómica (encuesta SISBEN) y que se convierten en insumo de información importante para la elaboración de planes, programas y proyectos sociales en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función. Tal como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana en documento anexo al presente estudio y con el fin de lograr la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo se requiere la ampliación de la capacidad de apoyo logístico del equipo de la Secretaría, por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios con treinta y ocho (38) personas naturales que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad y/o experiencia directamente y relacionada con esta área, sin que sea

necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf 31 de agosto de 2022

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

• Total, nacional

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

| Indicadores / poblaciones | Total Nacional | | |
|--------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
| | Julio 2022 | Julio 2021 | Variación absoluta |
| TGP (%) | 63,5 | 61,1 | 2,4 |
| TO (%) | 56,5 | 53,1 | 3,4 |
| TD (%) | 11,0 | 13,1 | -2,1 |
| Población ocupada | 22.055 | 20.417 | 1.638 |
| Población desocupada | 2.723 | 3.067 | -344 |
| Población fuera de la fuerza laboral | 14.238 | 14.975 | -738 |

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

• TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2022 - 2021)

| Indicadores / poblaciones | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | | |
|--------------------------------------|--|------------|--------------------|
| | Julio 2022 | Julio 2021 | Variación absoluta |
| TGP (%) | 65,0 | 63,1 | 2,0 |
| TO (%) | 57,7 | 53,8 | 3,9 |
| TD (%) | 11,3 | 14,7 | -3,4 |
| Población ocupada | 10.333 | 9.510 | 823 |
| Población desocupada | 1.313 | 1.636 | -323 |
| Población fuera de la fuerza laboral | 6.258 | 6.523 | -265 |

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf 12 de agosto de 2022.

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio 2022* / junio 2021

| Sección | División | Descripción | Ingresos nominales | | Ingresos por actividad | | Variación de Ingresos | | Otros Ingresos |
|---------|--|--|--------------------|----------|------------------------|----------|-----------------------|----------|----------------|
| | | | Millones de \$ | Var. (%) | Millones de \$ | Var. (%) | Millones de \$ | Var. (%) | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 18.5 | 16.6 | 0.2 | 1.8 | | | |
| H | División 53 | Comercio y servicios de mensajería | 25.9 | 24.8 | 0.1 | 1.0 | | | |
| J | División 54 | Recursos, catering y bares | 29.8 | 26.6 | 1.1 | 3.2 | | | |
| J | División 58 | Actividades de edición | 36.6 | 33.8 | 1.0 | 1.8 | | | |
| J | División 59 excepto Clase 8202 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 35.3 | 21.4 | 12.5 | 1.4 | | | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 10.6 | 8.9 | 0.0 | 1.8 | | | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 12.8 | 9.1 | 3.3 | 0.5 | | | |
| J | División 62, División 63 excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 19.8 | 21.5 | -1.6 | -0.1 | | | |
| LN | Sección L, División 68 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 24.2 | 21.2 | 1.0 | 2.0 | | | |
| M | División 70, 71, 72, Clase 7102, 7103 y 7700 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 59.9 | 59.5 | 0.1 | 0.3 | | | |
| M | División 74 | Publicidad | 27.2 | 27.3 | 0.2 | -0.3 | | | |
| N | División 78, 80 y 81 excepto Clase 8110 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 20.0 | 19.8 | 0.1 | 0.0 | | | |
| N | Clase 8202 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 13.9 | 13.9 | 0.0 | 0.0 | | | |
| N | División 82 excepto Clase 8202 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 22.3 | 21.5 | 0.0 | 0.7 | | | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 12.0 | 8.7 | 0.2 | 3.2 | | | |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5.0 | 4.8 | 0.1 | 0.1 | | | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1.7 | -2.0 | 0.5 | -0.2 | | | |
| S | División 90, 92, 93 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 24.1 | 21.0 | 1.6 | 1.5 | | | |

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
[PP] Puntos porcentuales

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2022* / junio 2021

| Sección | División | Descripción | Personal ocupado total* | | Contribución (%) | | | |
|---------|--|--|-------------------------|----------|------------------|------------------|---------|--------------------------------|
| | | | Millones de \$ | Var. (%) | Permanente | Temporal directo | Agencia | Miembros de la fuerza cívica** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 18.9 | 15.9 | 3.5 | 4.2 | 6.1 | ... |
| H | División 53 | Comercio y servicios de mensajería | 25.9 | 24.8 | 0.1 | 2.8 | 0.9 | ... |
| J | División 54 | Recursos, catering y bares | 29.8 | 26.6 | 3.7 | 4.9 | 0.2 | ... |
| J | División 58 | Actividades de edición | 36.6 | 33.8 | -0.2 | 2.4 | 0.3 | ... |
| J | División 59 excepto Clase 8202 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 35.3 | 21.4 | 11.0 | 12.9 | 6.3 | ... |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 10.6 | 8.9 | 0.8 | 1.7 | 0.5 | ... |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 12.8 | 9.1 | 0.8 | 0.3 | 1.4 | ... |
| J | División 62, División 63 excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 19.8 | 21.5 | 1.2 | -0.3 | ... | ... |
| LN | Sección L, División 68 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 24.2 | 21.2 | 5.5 | 0.5 | 0.4 | ... |
| M | División 70, 71, 72, Clase 7102, 7103 y 7700 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 59.9 | 59.5 | 2.3 | 1.7 | 1.1 | ... |
| M | División 74 | Publicidad | 27.2 | 27.3 | 4.2 | 0.7 | 1.2 | ... |
| N | División 78, 80 y 81 excepto Clase 8110 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 20.0 | 19.8 | 0.4 | 1.3 | 0.4 | ... |
| N | Clase 8202 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 13.9 | 13.9 | 5.3 | 1.1 | -0.4 | ... |
| N | División 82 excepto Clase 8202 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 22.3 | 21.5 | 2.7 | 2.8 | 0.1 | ... |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 12.0 | 8.7 | 0.5 | 3.2 | 0.1 | 0.0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5.0 | 4.8 | 1.1 | 2.1 | -1.0 | ... |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -1.7 | -2.0 | 0.8 | 0.0 | -1.0 | ... |
| S | División 90, 92, 93 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 24.1 | 21.0 | 4.9 | 0.7 | 1.0 | ... |

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
[PP] Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110.
*** Personal hora cívica aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021)

En junio de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

| Sección | División | Descripción | Junio 2022* / junio 2021 | | | |
|---------|--|--|--|------------|---------------------|---------------------|
| | | | Personal ocupado en agencia Variación (%) | Personeros | Temporal diversa | Walter Moreno*** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 6,6 | 4,4 | 2,2 | -- |
| H | División 53 | Control y servicios de transporte | 8,0 | 2,4 | 5,6 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 11,0 | 7,2 | 3,8 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 11,3 | 11,9 | 0,6 | -- |
| J | División 58, excepto Clase 8002 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 16,4 | 16,7 | 2,4 | -- |
| J | División 60 y Clase 8001 | Actividades de programación y transmisión, agencias de radiodifusión | 10,1 | 0,7 | 3,3 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 9,0 | 8,0 | 1,0 | -- |
| J | División 62, excepto Clase 831 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 13,0 | 13,1 | -0,1 | -- |
| L.N | División 68 | Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo | 9,8 | 8,0 | 1,8 | -- |
| M | División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 9,6 | 6,8 | 2,9 | -- |
| M | División 74 | Publicidad | 11,1 | 8,8 | 2,2 | -- |
| N | División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios analíticos | 11,0 | 1,1 | 1,0 | 8,8 |
| N | División 8200 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 4,7 | 5,6 | -0,9 | -- |
| N | División 8200, excepto Clase 8201 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 10,2 | 5,8 | 4,3 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,1 | 2,6 | 3,1 | 0,5 |
| Q | División 8610 | Salud humana privada con internación | 5,8 | 2,9 | 2,7 | -- |
| Q | División 86, excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,7 | 7,1 | 0,6 | -- |
| S | División 90, 92, 93, 94 y 95 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,3 | 10,9 | 4,4 | -- |

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
pp Porcentajes
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN**. El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar Para el desarrollo del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN". Para hacer parte del equipo técnico de la Oficina de Sisben adscrita a la Secretaría de Planeación responsable de realizar la implementación de la nueva metodología de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisben IV. Con el Realizar las actividades necesarias para contar con un sistema de información actualizado, ya que es la principal herramienta con que cuenta el Gobierno para la focalización del gasto social que garantice que los programas sociales lleguen a las personas que más lo necesitan".

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

| PERFILES Y EXPERIENCIA | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DE CADA CONTRATO |
|--|--|------------------------|
| (05 Personas con Título de Bachiller) Experiencia mínima de seis 6 meses en actividades relacionadas con las obligaciones en entidades públicas o privadas | <ol style="list-style-type: none"> Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. Recorrer y conocer el área donde se desarrollará el operativo. Apoyar la delimitación el área de trabajo de los enumeradores en los equipos de trabajo Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisben. Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o de problemas que encuentre en la realización de su trabajo y que no estén contemplados en el manual del encuestador. | \$ 8.000.000 |
| (03 Personas con Título de Bachiller) Experiencia mínimo de tres 3 años en actividades relacionadas con las | <ol style="list-style-type: none"> Coordinar con su equipo de supervisores los avances del trabajo de los enumeradores encuestadores. Entregar el material de trabajo a los supervisores y llevar un registro de todo lo que entrega. Elaborar informes estadísticos cuando el jefe de oficina así lo requiera. Planear con el administrador del Sisbén cada una de las actividades relacionadas con el proceso | \$ 10.500.000 |

| | | |
|--|---|---------------|
| obligaciones y en entidades públicas o privadas. | de implementación del Sisbén, de manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se desarrolle en el tiempo fijado. 5. Cumplir con las cargas de trabajo asignadas. | |
| (07 Personas con Título Bachiller) Experiencia mínimo de cuatro (4) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas. | 1. Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. 2. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisbén. 3. Asistir en la divulgación y socialización de los cambios que se realizan para acceder a la base del Sisbén, después de ser impartidos por el Departamento Nacional de planeación (DNP). 4. Brindar acompañamiento y guiar el trabajo que desarrollen enumeradores y encuestadores. | \$ 6.000.000 |
| (18 Personas con Título Bachiller) Experiencia mínimo de cuatro (4) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas. | 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC. 3. Apoyo en diferentes puntos de atención oficina de Sisbén. | \$ 7.000.000 |
| (02 Personas Con Título Bachiller) Experiencia mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas. | 1. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC. 3. Apoyar en la realización y digitación de encuestas para verificar el nivel socio económico de los solicitantes. | \$ 9.000.000 |
| Bachiller Experiencia mínimo de Seis (6) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas | 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC. 3. Apoyo en diferentes puntos de atención oficina de Sisbén. | \$ 8.750.000 |
| (05 Personas con Título Bachiller) Experiencia mínimo de doce (12) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas | 1. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 2. Apoyo administrativo en la oficina de Sisbén cuando se requiera 3. Atender las inquietudes y asesorar a la comunidad en general en los temas relacionados con los servicios ofertados por la Oficina de Sisbén. 4. Asistir en la divulgación y socialización de los cambios que se realizan para acceder a la base del Sisbén, después de ser impartidos por el Departamento Nacional de planeación (DNP). | \$ 10.000.000 |
| (03 Personas con Título Bachiller) Experiencia mínimo de cuatro (4) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en entidades públicas o privadas | 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC. 3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 4. Apoyo administrativo en la oficina de Sisbén cuando se requiera | \$ 5.200.000 |
| Bachiller Experiencia mínimo de diez (10) meses en actividades relacionadas con las obligaciones y en | 1. Recibir documentación necesaria para acceder al Sisbén por parte de la comunidad 2. Hacer el cargue de las encuestas por aplicar en cada uno de los DMC. 3. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del distrito. 4. Apoyo administrativo en la oficina de Sisbén cuando se requiera | \$ 9.500.000 |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| entidades públicas o privadas | | |
|-------------------------------|--|--|

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$341.350.000, 00)**. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato desglosados de la siguiente manera.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

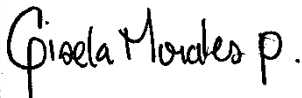
Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos...c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos...”

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el día 12 de septiembre de 2022.

Código asignado: **7461**



GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito